



San Martín de Porres

05 DIC. 2016

OFICIO MULTIPLE N° 517, 2016-MINEDU/DUGEL 02/APP /EEM.

Señor (a) (ita) :

DIRECTOR(A) II. EE. _____

Presente.-

ASUNTO : ACTUALIZACIÓN CENSO ESCOLAR 2016: RESULTADO DEL EJERCICIO POR NIVELES Y/O MODALIDADES Y PROGRAMAS. ACTUALIZACION PADRON - GEORREFERENCIACION

**REFERENCIA : R. M. 0250-2013-ED.
R. M. 572-2015-MINEDU.**

Es grato dirigirme a Ud. a fin de manifestarle, que en el Marco del Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, el Area de Planificación y Presupuesto por intermedio de los especialistas del Equipo de Estadística y Monitoreo, ha programado un evento de Actualización para el personal responsable de la elaboración y envío vía internet de dicha documentación (Censo Escolar – Resultado del Ejercicio Educativo 2016), donde asistirá el personal Directivo, y/o personal de apoyo, el evento se realizará en la Institución Educativa Emblemática "MERCEDES CABELLO DE CARBONERA" ubicada en la Av. Túpac Amaru s/n, altura puente UNI, según el cronograma. Asimismo se le informa que en dicha reunión se entregarán los formatos correspondientes al 2016, a las II. EE. **Públicas y Privadas.**

NIVELES	GESTION	DISTRITO	FECHA	HORA
INICIAL - PRIMARIA – SECUNDARIA DE MENORES – CEBA –CETPRO-ESPECIAL. PRITE Y PRONOEI	PUBLICA	TODOS LOS DISTRITOS	12/12/2016	9:00 AM - 12.00AM.
INICIAL - PRIMARIA – SECUNDARIA DE MENORES – CEBA –CETPRO-ESPECIAL.	PRIVADA	TODOS LOS DISTRITOS	13/12/2016	2:30 PM - 5.00PM.

ORIENTACIONES ADMINISTRATIVAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS**CENSO ESCOLAR 2016.**

El equipo directivo de las instituciones educativas de gestión pública y privada (de todos los niveles, modalidades y formas) y los profesores coordinadores de Programas de Educación Inicial No Escolarizado, tienen la responsabilidad de reportar a la Unidad de Estadística del Ministerio de Educación y UGEL02 la información del Censo Escolar 2016, utilizando los formatos electrónicos publicados en el tablero de control de la Institución Educativa (<http://escale.minedu.gob.pe/>).



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Area de
Planificación y
Presupuesto

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

El Director de la Institución Educativa o la Profesora Coordinadora para el caso de los programas no escolarizados son responsables de la calidad, confiabilidad y oportunidad de la información estadística que reporta.

Hago propicia la oportunidad, para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente



ORIGINAL FIRMADO

LIC. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02
Rímac

DMMH/DUGEL02
FEZC/JAPP.
AD/EST
MNN/MON.

